



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRE

Radicado: D 2018070004139

Fecha: 17/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al Municipio de ARBOLETES, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6°, de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002979 del 5 de julio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **ARBOLETES** indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, con el fin de prestar el servicio educativo en los diferentes establecimientos oficiales ubicados en la zona urbana y rural del municipio.

La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo, adscrito a la Secretaría de

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

Educación de Antioquia, y previo estudio técnico se estableció que las plazas asignadas para el año 2018 deben ser modificadas de acuerdo a las siguientes consideraciones.

En el municipio de **ARBOLETES** se incrementó el número de plazas docentes, debido al aumento de los alumnos efectivamente matriculados en SIMAT, de igual manera se realizó traslado de plazas al interior del municipio y conversión de algunas plazas en cuanto al nivel en los establecimientos educativos que se describen así: Centro Educativo Rural Indígena El Canime sede Centro Educativo Rural Indígena El Alto la Arenosa, Institución Educativa Rural Guadual Arriba sede Centro Educativo Rural María Auxiliadora, Institución Educativa Rural Guadual Arriba sede Centro Educativo Rural Mesopotamia, Institución Educativa Rural la Candelaria, Institución Educativa Rural Santa fe de las Platas sede ER Santa Teresita, Institución Educativa Rural La Trinidad sede Colegio la Trinidad, y algunas plazas fueron trasladadas de otras Instituciones Educativas de diferentes municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante Decreto N°2018070000908 del 03 de abril de 2018, se traslada plaza del nivel de Básica Primaria del municipio de Puerto Nare de la Institución Educativa Rural la Suiza para el Centro Educativo Rural Indígena El Canime sede Centro Educativo Rural Indígena El Alto la Arenosa del municipio de Arboletes.

A través de Decreto No. 2018070001118 del 04 de abril de 2018, en el artículo primero, se trasladó plaza de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural El Carmelo; plaza que fue convertida al nivel de Básica Secundaria, área de Ciencias Naturales – Química para Institución Educativa Rural Guadual Arriba sede Centro Educativo Rural María Auxiliadora, del municipio Arboletes.

Así mismo en el citado decreto en el párrafo anterior, en el artículo segundo, se trasladó plaza de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural Pajillal; plaza que fue convertida al nivel de Básica Secundaria, área de Ciencias Naturales – Química para Institución Educativa Rural Guadual Arriba sede Centro Educativo Rural Mesopotamia, del municipio Arboletes.

Con Decreto No. 2018070001998 del 19 de julio de 2018, se realizó conversión de plaza de Básica Primaria a Básica Secundaria para el Área de Artística – Música en la Institución Educativa Rural la Candelaria sede Colegio la Candelaria.

A través del Decreto No. 2018070002367 del 22 de agosto de 2018, se trasladó la plaza de Básica Primaria y docente Institución Educativa Rural Santa Fe de las Platas sede Colegio Santa Fe de las Platas a Institución Educativa Rural Santa fe de las Platas sede ER Santa Teresita, del Municipio de Arboletes.

De igual manera con el Decreto No. 2018070002368 del 22 de agosto de 2018, se convirtió la plaza de Básica Primaria para Básica Secundaria Área Humanidades – Lengua Castellana, Institución Educativa Rural La Trinidad sede Colegio la Trinidad, del municipio de Arboletes.

Así mismo el Decreto No. 20180700002472 del 30 de agosto de 2018, se convirtió una plaza de Básica Primaria para Básica Secundaria área de Ciencias Sociales, Institución Educativa la Candelaria sede Colegio la Candelaria del municipio de Arboletes.

Por el Decreto No. 2018070002947 del 03 de octubre de 2018, se trasladó plaza de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Plan Parejo; plaza que fue convertida al nivel de Básica Secundaria, área de Tecnología e Informática para

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

Institución Educativa Rural Guadual Arriba sede Centro Educativo Rural Mesopotamia, del municipio Arboletes.

Finalmente, mediante Decreto No. 2018070003081 del 16 de octubre de 2018, se trasladó la plaza de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural Pajillal sede Centro Educativo Rural La Esmeralda para la Institución Educativa Rural Buenos Aires sede Plan Parejo del municipio de Arboletes.

Debido a las anteriores situaciones administrativas, en algunos establecimientos se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018 en el municipio de ARBOLETES.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **ARBOLETES** para el año **2018**, la cual quedará así:

MUNICIPIO DE ARBOLETES						
REORGANIZACION PLANTA DIRECTIVOS						
NOVIEMBRE DE 2018						
INSTITUCION	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE				TOTAL DIRECTIVOS
		RECTOR	COORDINADOR	DOCENTE DE APOYO	DOCENTE ORIENTADOR	
I.E.R GUADUAL ARRIBA	I.E.R GUADUAL ARRIBA	1				1
	C.E.R EL PORVENIR					
	C.E.R EL VIEJO					
	C.E.R ESPERANZA					
	C.E.R NUEVA ESTRELLA					
	C.E.R MESOPOTAMIA					
	C.E.R MARIA AUXILIADORA					
	C.E.R SAN PEDRO CLAVER PABLO VI					
C.E.R SAGRADA ENSEÑANZA						
I.E.R BUENOS AIRES	I.E.R BUENOS AIRES	1				1
	C.E.R LAS PARCELAS					
	C.E.R PELAYITO					
	C.E.R PLAN PAREJO					
I.E.R LA TRINIDAD	I.E.R LA TRINIDAD	1				1
	EL CEDRO					
	CAJONES					
	LAS PALMAS					
	INDIGENA LA CEIBA					
	INDIGENA NUEVO CANIME					
	EL CAUCHO					
	SAN JUANCITO VIJAO					
SAN CARLOS						
C.E.R SAN JUDAS TADEO	C.E.R SAN JUDAS TADEO					1
	FRANCISCO JOSE DE CALDAS					
	LA ARENOSA					
	LA ROSITA					
I.E JOSE MANUEL RESTREPO	I.E JOSE MANUEL RESTREPO	1	3	1	1	6
	SAN ISIDRO					
	CERRO LAS LAJAS					
	EL GUIAMARO					
	BAJO GRANDE					
LA BARRANCUDA						
I.E MIGUEL VICENTE GARIDO	COLEGIO MIGUEL VICENTE GARIDO	1	3		1	5
	CAMPO MAR					
	MARIA GORETI					
I.E.R BAJO LA ARENOSA	I.E.R BAJO LA ARENOSA					
	LINDO HOGAR					
	LA ESMERALDA					
	DIOS ES AMOR					
	MARCO FIDEL SUAREZ					
MONTESORI						
I.E.R EL CARMELO	I.E.R EL CARMELO	1				1
	ER STA LUCIA GARRAPA					

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

	LA MARSELLA					
	LA MESA					
	SAN LUIS GONZAGA					
	AGUAS VIVAS					
	PUEBLO CHINO					
	SAN JOSE					
I.E.R LA CANDELARIA	I.E.R LA CANDELARIA	1	1			2
	LOS ANGELES					
	ANTONIO NARIÑO					
	KILOMETRO 23					
	SANTA ROSA LA ATOYOSA					
	LAS MARGARITAS					
	EL YESO					
	HOLANDA					
	PIEDRECITAS					
I.E.R PAJILLAL	I.E.R PAJILLAL	1				1
	EL CANIME					
	INDIGENA EL CANIME					
	COCO DEL MEDIO					
	LAS PAVITAS					
	EL SOCORRO					
I.E.R SANTA FE DE LAS PLATAS	I.E.R SANTA FE DE LAS PLATAS	1				1
	BONGUITO CARRETERA					
	SANTA TERESITA					
	EL VOLCAN					
	SANTA ISABEL					
TOTAL		9	7	1	2	20

MUNICIPIO DE ARBOLETES DOCENTES	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	6	9	42	114	45	72	13	16	
15		156		117		29			

MUNICIPIO DE ARBOLETES										
REORGANIZACION PLANTA DOCENTES										
NOVIEMBRE DE 2018										
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	NIVEL								TOTAL PLAZAS DOCENTES
		PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I.E.R GUADUAL ARRIBA	I.E.R GUADUAL ARRIBA		1		4		7		1	13
	VILLA CONCHITA				1					1
	C.E.R EL PORVENIR				1					1
	C.E.R EL VIEJO				3					3
	CER LINDO HOGAR				1					1
	C.E.R ESPERANZA				1					1
	C.E.R NUEVA ESTRELLA				2					2
	NUEVO HORIZONTE				1					1
	C.E.R MESOPOTAMIA				2		4			6
	CER DIOS ES AMOR									
	C.E.R MARIA AUXILIADORA				2					2
	C.E.R SAN PEDRO CLAVER PABLO VI				2					2
	C.E.R SAGRADA ENSEÑANZA				1					1
	I.E.R BUENOS AIRES	I.E.R BUENOS AIRES		1		5		15		
CER MONTESSORI					1					1
CER MARCO FIDEL SUAREZ					1					1
C.E.R LAS PARCELAS					1					1
C.E.R PELAYITO					3					3
C.E.R PLAN PAREJO					1					1
COLEGIO LA TRINIDAD			1		5		9		3	18
I.E.R LA TRINIDAD	EL CEDRO				1					1
	ER LOS CAJONES				1					1
	CER LAS PALMAS				2					2
	CER EL CAUCHO				1					1
	CER SAN JUANCITO VIJAO				2					2
	CER SAN CARLOS				1					1
	I. E. R. INDIGENA EL CANIME				3					3

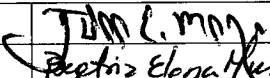
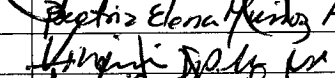
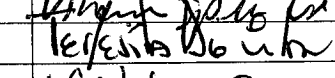
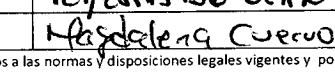

"Por medio del cual se define la planta de cargos docentes y directivos adscritos al Municipio de ARBOLETES"

CANIME	C. E. R. INDIGENISTA NUEVO CANIME				2				2
	C.E.R SAN JUDAS TADEO				3		4		7
C.E.R SAN JUDAS TADEO	CER FRANCISCO JOSE DE CALDAS				1				1
	CER LA ARENOSA				1				1
	CER LA ROSITA				1				1
	CER LA VEJEZ				1				1
I.E JOSE MANUEL RESTREPO	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO	1		10		19		4	34
	SAN ISIDRO	2		14					16
	CER CERRO LAS LAJAS				2				2
	CER EL GUIAMARO				1				1
	CER BAJO GRANDE				1				1
I.E MIGUEL VICENTE GARIDO	CER LA BARRANCUADA				1				1
	I. E MIGUEL VICENTE GARIDO					26		9	35
	EU CAMPO MAR	1		5					6
I.E.R EL CARMELO	EU MARIA GORETI	2		13					15
	COLEGIO EL CARMELO		1		2		8	3	14
	ER STA LUCIA GARRAPA				1				1
	CER LA MARSELLA				1				1
	CER LA MESA				1				1
	CER SAN LUIS GONZAGA		1		2				3
	CER AGUAS VIVAS				1				1
	CER PUEBLO CHINO				2				2
I.E.R LA CANDELARIA	CER SAN JOSE				1				1
	COLEGIO LA CANDELARIA		1		6		9	4	20
	ER LOS ANGELES				1				1
	ER ANTONIO NARIÑO				1				1
	ER KILOMETRO 23				2				2
	ER SANTA ROSA LA ATOYOSA				1				1
	CER LAS MARGARITAS				1				1
	CER EL YESO				1				1
I.E.R PAJILLAL	CER HOLANDA				1				1
	I.E.R PAJILLAL		1		5		6	2	14
	CER COCO DEL MEDIO				1				1
	CER LAS PAVITAS		1		3				4
	CER EL SOCORRO				2				2
	CER LA ESMERALDA				1				1
I.E.R SANTA FE DE LAS PLATAS	CER PIEDRECITAS				2				2
	COLEGIO SANTA FE DE LAS PLATAS		1		5		10	3	19
	IR BONGUITO CARRETERA				2				2
	ERI SANTA TERESITA				1				1
	CER EL VOLCAN				1				1
TOTAL	CER SANTA ISABEL				3				3
		6	9	42	114	45	72	13	16

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo		13.12.18
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez, Profesional Universitaria		12.12.2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		13/12/18
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica		12/12/2018
Proyectó:	Magdalena Cuervo Martínez - Dirección de Talento Humano		12/12/18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.